



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

CGT-RTVE-MADRID Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [f](#)Cgt Rtve [E@cgtrtve](mailto:@cgtrtve) - tve@cg.es

7 de JUNIO de 2017 N°19

Desde el Puchero te contamos

Lo que se cuece en EL COMITÉ

CGT os resumimos lo ocurrido en el último pleno del Comité y noticias de actualidad sindical de Madrid

Falta de plantillas

Los contratados del **Coro** vinieron a exponer su situación. Se trata de un colectivo de unas 20 personas a las que se contrata con contratos artísticos "de aumento" (supuestamente, para completar la formación cuando hay obras más complejas que requieren más intérpretes) pero que en realidad están cubriendo las bajas y vacantes estructurales. Ocurre lo mismo en la **Orquesta**, pues ambas formaciones adolecen de falta de plantilla. La situación de estos contratados es más precaria: su sueldo es menor se les deja en la calle los días de libranza por compensación o de preparación individual.

Estamos de nuevo ante un uso fraudulento de la contratación, en este caso la artística, para cubrir vacantes que no se reconocen, sin convocar oposiciones y con menos derechos.

En **Peluquería y Maquillaje** tenemos otro tanto. Los compañeros y compañeras de Torre han presentado un escrito en el que advierten de que la situación ya daña su salud. No se cubren las bajas - que se producen por sobre esfuerzo - ni se disfrutan los descansos mínimos marcados por Prevención.

Desde CGT instamos a los trabajadores a cumplir estrictamente el convenio en lo referente a descansos dentro de la jornada y entre jornadas; si os encontráis problemas, solicitad la presencia de un delegado/a sindical. **E instamos también a forjar solidaridad y a prepararse para luchar por las plantillas, porque el problema es estructural, como hemos explicado en nuestra última hoja, y la única solución va a ser la movilización.**

Precariedad

LABORAL



El **95%**
de los

Contratos
Temporales
son Fraude
de ley

Falta de información sobre contratación

La representación legal de los trabajadores ha vuelto a pedir información sobre contratos de tertulianos, presentadores, etc. y también de directivos, tanto externos como internos - Paloma Urgorri: seguimos sin saber lo que cobras, al igual que tu antecesora, María José Bultó, que aún sigue en la casa como directora de Estrategia e Imagen.

También insisten en negarnos la previsión de contratación trimestral: se atrincheran en el supuesto "cupa" -ese cuya existencia niega la propia SEPI - y no nos lo dan. Y al mismo tiempo, ni cortos ni perezosos, nos reconocen en una reunión que en lo que va de 2017 ¡no hay ninguna recomendación de SEPI y se está contratando sin norma definida! Un día dicen una cosa y otra la contraria.

La ocultación de información por parte de la empresa y su reticencia a levantar actas de las reuniones - para que no quede constancia de las barbaridades que sueltan - ha obligado a la parte social a interponer varias quejas ante la Inspección por violación del art. 64 del ET.

¿Nadie va a poner orden en RRHH? ¿Tendremos que recurrir a instancias superiores?

Concentra: no cobran, declarado desierto el concurso

Los trabajadores de Concentra - la subcontrata de mantenimiento y jardinería - no cobran sus nóminas, pero RTVE ha prorrogado el contrato ante la ausencia de ofertas para quedarse con el servicio. Exigimos que RTVE haga frente a la responsabilidad subsidiaria que la vincula con estos trabajadores y garantice el cobro de salarios y cotizaciones. La precariedad de los compañeros de las empresas subcontratadas las sufrimos tod@s en falta de mantenimiento y limpieza, como ya sabemos.

Formación en prevención becarios:

La propia empresa, vía dirección de RRHH y de Prevención, ha reconocido que no están dando ningún tipo de curso de prevención a los becarios, como es su obligación según el decreto que regula las prácticas.

Estupideces sindicales... "no gracias"

En CGT creemos que el trabajo se demuestra día a día; que l@s compañer@s conocen la posición de cada uno; que hay problemas muy graves en la empresa y deberíamos trabajar tod@s para solucionarlos; y que no tiene sentido entrar en descalificaciones gratuitas como la del comunicado conjunto SI-USO-UGT, que acusa a CGT y CCOO de "rodillo". La cosa fue así: CCOO propuso que en las comisiones donde haya plazos legales las decisiones se tomen por mayoría de acuerdo con representación en el comité, para que esos plazos no expiren. CGT, a quienes precisamente no nos gustan las mayorías y que tomamos las decisiones tras debatirlas de manera horizontal y a poder ser por consenso, propusimos limitarlo a la Comisión de Contratación, donde hay plazos de 5 días (para los informes de contratación) y 10 días (para las copias básicas). Y esto porque, al contrario de lo que dice el comunicado de la coalición SI-USO-UGT, se dio un caso en el que un texto no salió como Comité y tuvimos que registrarlo las secciones de CCOO y CGT (el caso de Víctor Arribas, como informamos en su momento); y otro en el que advertíamos de la ilegalidad de contratar a un interino por una adscripción temporal, y tuvimos que cambiarlo por esta minoría de bloqueo.

Muchas decisiones del comité se toman por unanimidad y cuando se vota las mayorías varían. CGT nos quedamos muchas veces en minoría, así que rodillo, lo que se dice rodillo, no lo vemos. Compañer@s, no perdamos el tiempo, queda mucho tiempo para las elecciones todavía como para andar con chorradas. Enfoquemos el trabajo hacia lo importante y hagamos los deberes. Nosotr@s no estamos liberad@s, así que no tenemos tiempo que perder.



Para presentar denuncias, quejas, comunicados o solicitudes podéis hacerlas llegar directamente al Comité
comite.empresa.madrid@rtve.es
o a través de vuestro sindicato.

CGT: Prado del Rey, local en edificio Comedores, planta baja.
cgt@rtve.es

CGT: transparencia, información, participación